

D.2.7 PUBLICA NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI

AL 30 DE JUNIO DE 2024

Formato de informe 06/12/2022

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali es un organismo público descentralizado de la administración Municipal, creado el 20 de mayo de 1983, mediante Acuerdo del Cabildo en el XII Ayuntamiento de Mexicali.

2. Panorama Económico y Financiero

El Comité de Planeación para Desarrollo Municipal de Mexicali es un organismo público descentralizado de la administración paramunicipal, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio mismo que se constituye con los siguiente:

1. Las aportaciones, bienes y derechos que le otorguen los gobierno Federal, Estatal o Municipal
2. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de personas físicas o morales.
3. Los demás bienes, derechos e ingresos que obtengan de cualquier título relacionado con su actividad.

La administración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, estará a cargo de una Junta Directiva, misma que estará integrada por:

I.- Por un Presidente, que será el Presidente Municipal, quien en sus ausencias será suplido por el Tesorero Municipal;

II.- Quince Vocales que serán:

- 1.- El Regidor Coordinador de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- 2.- El Síndico Procurador;
- 3.- El Secretario del Ayuntamiento;
- 4.- El Tesorero Municipal;
- 5.- El Oficial Mayor;
- 6.- El Coordinador de Directores;
- 7.- El Director de Desarrollo Social Municipal;
- 8.- El Director de Desarrollo Rural y Delegaciones; y

9.- Un representante ciudadano de cada uno de los subcomités a que se refiere el artículo 3 del Reglamento del Proceso de Planeación.

Quien funge como Secretario Técnico es el Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, teniendo derecho a voz.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

I.- Incorporar la participación del Municipio en el Sistema Estatal de Planeación Democrática;

II.- Proyectar y coordinar las actividades de planeación democrática del desarrollo del municipio;

III.- Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad durante el proceso de ejecución de la obra pública municipal;

IV.- Llevar por cuenta propia y de terceros estudios, proyectos, encuestas, trabajos de investigación especializada y demás acciones necesarias que le permitan dar cumplimiento al ejercicio de la planeación democrática y participativa y de gestión por resultados.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

I.- Incorporar la participación del Municipio en el Sistema Estatal de Planeación Democrática;

II.- Proyectar y coordinar las actividades de planeación democrática del desarrollo del municipio;

III.- Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad durante el proceso de ejecución de la obra pública municipal;

IV.- Llevar por cuenta propia y de terceros estudios, proyectos, encuestas, trabajos de investigación especializada y demás acciones necesarias que le permitan dar cumplimiento al ejercicio de la planeación democrática y participativa y de gestión por resultados.

V.- Promover e incorporar a la administración pública municipal, modelos innovadores de gestión de gobierno, que cumplan con los criterios nacionales e internacionales de evaluación y desempeño de la gestión pública.

b) Principal actividad.

I.- Inducir y vigilar el cumplimiento de la misión y visión del Ayuntamiento

II.- Administrar el Plan Municipal de Desarrollo (elaborar, dar seguimiento, actualizar, evaluar).

III.- Integrar, priorizar, validar, dar seguimiento y evaluar el programa de Inversión Pública Municipal.

IV.- Integrar, validar y publicar la información estadística municipal.

V.- Proporcionar información veraz y oportuna al Gobierno Municipal.

c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal revisado comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.

d) Régimen jurídico.

CONSTITUCIÓN	PUBLICADO	REFORMADO
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	5 de febrero de 1917	28 de mayo de 2021
LEYES		
Ley de Planeación (Federal)	5 de enero de 1983	16 de febrero de 2018
Ley de Planeación para el Estado de Baja California	25 de junio de 2008	28 de octubre del 2016
Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California	15 de octubre de 2001	9 de junio de 2018
REGLAMENTOS		
Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali	14 de diciembre de 2010	24 de febrero del 2021
Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali	14 de diciembre de 2010	7 de octubre del 2021
Reglamento de las Entidades Paramunicipales para el Municipio de Mexicali	01 de octubre de 2004	17 de abril del 2020
Reglamento Interior del Comité De Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali	22 de septiembre del 2010	
Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali	21 de septiembre de 2010	5 de junio de 2020
ACUERDOS		
Bases para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL	31 de marzo de 2000	30 de noviembre 2018

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

No aplica

f) Estructura organizacional básica.



4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) El Comité de planeación para el desarrollo municipal de Mexicali está obligado a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como lo establecido en las Normas Contables y Lineamientos según lo establecido en las Normas Contables y Lineamientos según lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.
- b) Los estados financieros son presentados sobre valores históricos. La presentación de los importes se expresa en moneda nacional.
- c) Postulados básicos.
- 1) Sustancia Económica
 - 2) Entes Públicos
 - 3) Existencia Permanente
 - 4) Revelación Suficiente
 - 5) Importancia Relativa
 - 6) Registro e Integración Presupuestaria
 - 7) Consolidación de la Información Financiera
 - 8) Devengo Contable
 - 9) Valuación
 - 10) Dualidad Económica
 - 11) Consistencia

5. Políticas de Contabilidad Significativas

No Genera Información

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Genera Información

7. Reporte Analítico del Activo

CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DEPRECIACIÓN ANUAL
BIENES MUEBLES		
Mobiliario y equipo de administración		
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.33
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.33
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.33
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10

b) NOTAS DE DESGLOSE

i) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Concepto	Importe
IMPUESTOS	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	448
Suma	448

Concepto	Importe	%
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0	
PARTICIPACIONES	0	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	448	

Ingresos de Gestión

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	-
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	862,660.00
Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	862,660.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0
Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES	0
Suma	862,660.00

Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	Importe
INGRESOS FINANCIEROS	448
Suma	

Gastos y Otras Pérdidas:

1.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	396,935.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0
PARTICIPACIONES	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	48,508.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0
Suma	445,443.00

Concepto	Importe
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0

Suma 440,440.00

Concepto	Importe
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0
ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0
PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLENCIAS Y AMORTIZACIONES	48,507.00
OTROS GASTOS	1.00

Gastos de Funcionamiento

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	396,935.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	164,073.00
SERVICIOS GENERALES	232,862.00
Suma	396,935.00

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Participaciones y Aportaciones

Concepto	Importe
TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	862,660.00
Suma	862,660.00

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

No genera información

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Concepto	Importe
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	48,506.70
Suma	48,506.70

Inversión Pública

No genera información

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- Efectivo y Equivalentes

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2024	2023
EFFECTIVO	4,000.00	4,000.00
BANCOS/TESORERÍA: HSBC CTA. 4014154694	1,936,365.10	1,499,488.62
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0	0
FONDO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0	0
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O	-	-

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

Concepto	Importe
CAJA CHICA	4,000.00
Suma	4,000.00

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de COPLADEMM, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
HSBC CTA. 4014154894, MONEDA NACIONAL	1,936,365.10
Suma	1,936,365.10

Inversiones Temporales

No genera información

Fondos con Afectación Específica

No genera información

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Concepto	2024	2023
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	0.00
Suma	-	-

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

No genera información

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

No genera información

Inversiones Financieras

No genera información

Bienes Muebles

Concepto	2024	2023
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	402,101.32	375,806.08
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	17,343.23	14,343.24
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRASNSPORTE	175,000.00	175,000.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	356,386.39	356,386.39
Total BIENES MUEBLES	950,830.94	921,535.71

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**Depreciaciones**

Concepto	2024	2023
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	506,957.61	458,450.61
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN		
Total ACUMULADA DE BIENES	506,957.61	458,450.61

- Estimaciones y Deterioros

- No genera información

- Otros Activos

- No genera información

- Otros Activos Circulantes

- No genera información

- Otros Activos No Circulantes

- No genera información

Pasivo

- Cuentas y Documentos por pagar

- No genera información

SEVAC Alcance y Contenido Manuales Manual de Evaluación de Trans Comité de Planeación para el D

coplademm.org.mx/sevac.php

VERIFICACIÓN DE COM... TARJETAS Y VALES DE G... PORTAL DE TRÁMITES Y... HSBCNET | GLOBAL BA... INDETEC CONAC | INICIO google - BUSCAR CON... FACTURACIÓN 4.0 - S... ENESER WHATSAPP Comité de Planeac... 24 AYUNTAMIENTO D... SISTEMA DE ENTREGA... SEVAC

GOBIERNO DE MEXICALI **COPLADEMM**
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI

MERCOLES 113° 81' Humedad: 98%
JULIUS 111° 80' Humedad: 177%
VIERNES 112° 80' Humedad: 23%

Inicio Planeación Inversión Estadística Biblioteca **Transparencia** Directorio

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali

Unidad de Transparencia
Tabla de Aplicabilidad
Tabla de Actualización
Cuenta Pública
SEVAC

SEVAC

2022 2023 2024

Primer Periodo
Segundo Periodo

Teléfonos de Emergencia Sitios de Interés **COPLADEMM**

https://coplademm.org.mx/sevac.php

SEVAC Alcance y Contenido Manuales Manual de Evaluación de Trans Comité de Planeación para el D D.2.7 PUBLICA LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

coplademm.org.mx/transparencia/sevac/2024-2/D.2.7%20PUBLICA%20LAS%20NOTAS%20A%20LOS%20ESTADOS%20FINANCIEROS.pdf

VERIFICACIÓN DE COM... TARJETAS Y VALES DE G... PORTAL DE TRÁMITES Y... HSBCNET | GLOBAL BA... INDETEC CONAC | INICIO google - BUSCAR CON... FACTURACIÓN 4.0 - S... ENESER WHATSAPP Comité de Planeac... 24 AYUNTAMIENTO D... SISTEMA DE ENTREGA... SEVAC

D.2.7 PUBLICA LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.pdf 1 / 5 100%

D.2.7 PUBLICA NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI
AL 19 DE JUNIO DE 2024

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. **Antecedentes e Historia**
El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali es un organismo público descentralizado de la administración municipal, creado el 20 de mayo de 1982, mediante Acuerdo del Cabildo en el Ayuntamiento de Mexicali.

2. **Presencia Constitucional y Funciones**
El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali es un organismo público descentralizado de la administración municipal, creado con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme a lo establecido en el artículo 115 del Código Municipal de Mexicali.

1. Las aplicaciones, planes y programas que le otorgan los poderes Federales, Estadales y Municipales.
2. Las aplicaciones, ordenaciones, licencias y demás autorizaciones que emita de personal fiscal y no fiscal.
3. Los demás planes, programas e ingresos que otorgue de cualquier índole relacionados con su actividad.

La Administración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, estará a cargo de una Junta Directiva, integrada por:

1.- Por su Presidencia, por el Presidente Municipal, quien es su representante ante el Ayuntamiento.
2.- Quien lo presida por interinidad:
3.- El Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
4.- El Director de Planeación.
5.- El Director de Desarrollo Social Municipal.
6.- El Director de Desarrollo Urbano y Habitacional.
7.- El Director de Desarrollo Social Municipal.
8.- El Director de Desarrollo Urbano y Habitacional.

3.- Un representante ciudadano de cada uno de los sectores y que en su defecto lo sea el Regente del Proceso de Planeación.

Quien haga como Secretario Técnico en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, teniendo derecho a voto.

1. **Organización y Órgano Social**
a) Órgano social
b) Incorporar la participación del Municipio en el Sistema Estatal de Planeación Conjunta.



1



2



3



4

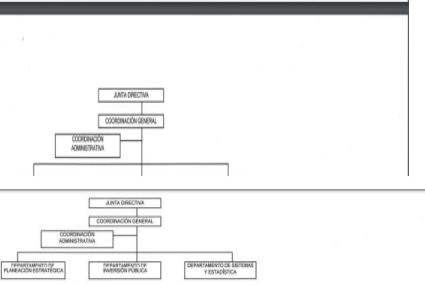


- 3. Organización y Objeto Social
- a. Objeto social
- I. Incorporar la participación del Municipio en el Sistema Estatal de Planeación Democrática;
- II. Proyectar y conducir las actividades de planeación democrática del desarrollo del municipio;
- III. Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad durante el proceso de ejecución de la obra pública municipal;
- IV. Llevar por cuenta propia y de terceros estudios, proyectos, ensayos, trabajos de investigación especializada y demás acciones necesarias que le permitan dar cumplimiento al ejercicio de la planeación democrática y participativa y de gestión por resultados;
- V. Promover e incorporar a la administración pública municipal, mediante innovaciones de gestión de gobierno, que cumplan con los criterios nacionales e internacionales de evaluación e desempeño de la gestión pública.
- b. Principales actividades
- I. Velar por el cumplimiento de la misión y visión del Ayuntamiento;
- II. Administrar el Plan Municipal de Desarrollo Integral, de seguimiento, actualizaci, actualizaci;
- III. Integrar, priorizar, validar, dar seguimiento y evaluar el programa de Inversión Pública Municipal;
- IV. Integrar, validar y publicar la información estadística municipal;
- V. Supervisar el desarrollo y ejecución de proyectos del Gobierno Municipal;
- c. Ejercicio fiscal
- El ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.
- d. Régimen jurídico

CONTRATACION	PUBLICACION	REPUBLICACION
Contrato Público de los Estados Unidos Mexicanos	5 de febrero de 1971	28 de mayo de 2021
LEY		
Ley de Planeación Federal	8 de enero de 1965	31 de febrero de 2016
Ley de Planeación para el Estado de Baja California	28 de junio de 2003	28 de octubre del 2016
Ley del Regimen Municipal para el Estado de Baja California	15 de octubre de 2003	8 de junio de 2016
REGULACIONES		
Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali	16 de diciembre de 2003	24 de febrero del 2021
Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali	16 de diciembre de 2003	7 de octubre del 2021
Reglamento del Sistema Transparencia para el Municipio de Mexicali	27 de octubre del 2021	27 de octubre del 2021
Reglamento Interior del Comité Cu-Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali	16 de agosto del 2020	16 de agosto del 2020
Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali	21 de septiembre de 2020	16 de junio del 2020
ACUERDOS		
Base para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (ACUERDO DEL COMITÉ DE PLANEACION MUNICIPAL)	21 de marzo del 2023	26 de noviembre 2016

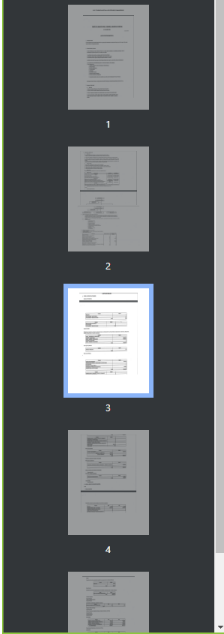
- 4. Caracterización fiscal de este nivel de gobierno que está obligado a pagar e interés
- No aplica

1 Estructura organizacional básica



- 4. Bases de Planeación de los Estados Financieros
- a. El Comité de planeación para el desarrollo municipal de Mexicali está integrado e integrado en la Ley del Comité de Coordinación Interinstitucional (COCI), así como lo establecido en los Normas Contables y contabilidad según lo establecido en los Normas Contables y Contabilidad según lo establecido por el Consejo Nacional de Acreditación Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.
- b. Los estados financieros son presentados sobre valores históricos. La presentación de los impuestos se expresa en moneda nacional.
- c. Publicación de Estados Financieros
- (1) Estados Financieros
- (2) Estados Públicos
- (3) Estados Normativos
- (4) Normativa Tributaria
- (5) Importancia Pública
- (6) Registros e Información Presupuestaria
- (7) Compendio de la Información Financiera
- (8) Demografía Comunal
- (9) Información
- (10) Dignidad Económica
- (11) Competitividad

CONCEPTO	AÑOS DE VIDA (en %)	% REPRESENTACION ANUAL
SEVAC		



NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Concepto	Ingresos
IMPUESTOS	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	448
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0
Suma	448

Concepto	Ingresos	%
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0	
PARTICIPACIONES	448	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	

Ingresos de Gestión

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Destinados de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Ingresos
Subsidios, TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	442,880.00
Suma SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	442,880.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0
Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES	0
Suma	442,880.00

Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	Ingresos
INGRESOS FINANCIEROS	448
Suma	448

Gastos y Otros Pagos: